

CIRCULAR INTERNA No 011

Bogotá D.C., 2024-05-09

PARA: Subdirección de Metrología Física, Subdirección de Servicios Metrológicos y Relación con el Ciudadano, Subdirección de metrología Química y Biología y Secretaria General.

ASUNTO: Calibración a Costo Cero - CALAIRE

En virtud de la Resolución No. 263 del 24 de abril de 2023, la Directora General del Instituto Nacional de Metrología – INM, designó bajo el esquema legal de delegación previsto en la Ley 489 de 1998, a la Universidad de Colombia, específicamente el Laboratorio de Calidad del Aire – CALAIRE, como Instituto Designado en la magnitud cantidad de sustancia para la medición de ozono por fotometría, conforme con lo previsto en el numeral 4º del artículo 4º del Decreto 062 de 2021, y ordenó la suscripción de un convenio de delegación entre las partes.

Por lo anterior, el INM y el Laboratorio de Calidad del Aire – CALAIRE, suscribieron el convenio de delegación de funciones, en el cual, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda: Obligaciones del Instituto Designado, este se compromete entre otras cosas a “...*Mantener y conservar la infraestructura de personal, instalaciones, condiciones ambientales e instrumentación necesarios para custodiar los patrones nacionales de medición del que es depositario y asegurar la trazabilidad de las mediciones al Sistema Internacional de Unidades*”.

Por su parte, conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera: Obligaciones del INM, dentro del Convenio de Delegación de Funciones, este se compromete entre otras cosas a:

- i. *“Impartir la orientaciones y directrices necesarias en materia de prestación de servicios metrológicos asociados al patrón de medida correspondiente a la magnitud objeto de designación, conforme a la delegación señalada en el objeto del presente convenio y la designación efectuada mediante Resolución Nro. 263 del 24 de abril de 2023.*
- ii. *Apojar al ID con las **calibraciones sin costo de los instrumentos de medición empleados en la magnitud cantidad de sustancia para medición de ozono por fotometría** y que le permiten alcanzar y mantener la Capacidades de Calibración y Medición – CMC declaradas y en la cuales el INM tiene la CMC requeridas por ID.” (Resaltado fuera de texto)*

De acuerdo con lo expuesto, a partir de esta fecha, se llevarán a cabo cotizaciones para servicios de calibración correspondientes a los laboratorios de temperatura y humedad, presión, análisis espectrofotométrico y corriente continua y alterna, del Laboratorio de Calidad del Aire – CALAIRE, sin costo alguno para los equipos que se relacionan en el listado anexo.

La generación de cotizaciones para los servicios de calibración se efectuará a través del aplicativo SASM, utilizando servicios internos que no conllevan ningún costo, de conformidad con lo señalado por la OIDT en el GLPI No. 13273.

Cordialmente,

 Firmado digitalmente
por María del
RosarioGonzález
Márquez

MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Directora General

Anexos: Listado de equipos

Elaboró: Sebastián Gil Herrera
Revisó: Natalia del Pilar Ortiz
Alexandra Hernández Moreno

LISTADO DE EQUIPOS
LABORATORIO DE CALIDAD DEL AIRE - CALAIRE

EQUIPO	MARCA	SERIE / MODELO	MAGNITUD	UNIDAD
VACUOMETRO DIGITAL	SUPCO	409-052-0025 / DPG100	Presión	PSI
Barometro Digital	VAISALA	M1220226 / PTB330	Presión	hPa
Barometro Digital	VAISALA	S4440393 / PTB330	Presión	hPa
MULTIMETRO DIGITAL	FLUKE	28770059 / Fluke 289/FVF	Variables Electricas	V,HZ,Ohm,S,uF,A °C
CALIBRADOR DE PROCESOS	FLUKE	3596016 / Fluke 753	Variables Electricas	V,HZ,Ohm,S,uF,A °C
Módulo Presión Calibrador de Procesos	FLUKE	4061175 / 750PD6	Presión	PSI
TERMOHIGROMETRO	Rotronic	0020172679 / HL-20D	Temperatura / Humedad	K / %
TERMOHIGROMETRO	Rotronic	20444175 / HL-20D	Temperatura / Humedad	K / %
Sonda de Temperatura	FLUKE	4729640/ Fluke 5615	Temperatura	°C
Sonda de Temperatura	FLUKE	964294 / Fluke 5627A	Temperatura	°C